



## ESTE MES EN FARO

1 ISO 37001 (SISTEMAS DE GESTIÓN ANTISOBORNO): UNA APUESTA POR LA INTEGRIDAD EN LAS ORGANIZACIONES

2 POSIBLE ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONAL

3 NOTICIAS

4 GENTE

5 CONFIDENCIAL

6 RED LAT. DE CUMPLIMIENTO

7 RECOMENDADOS FARO

## ISO 37001 (SISTEMAS DE GESTIÓN ANTISOBORNO) UNA APUESTA POR LA INTEGRIDAD EN LAS ORGANIZACIONES

Durante los últimos años, algunos de los escándalos de corrupción que han sacudido con mayor fuerza se encuentran relacionados, directa o indirectamente, con el pago de sobornos. Algunos de los ejemplos más notorios han sido Odebrecht y el denominado “Cartel de la Toga” que desafortunadamente, han permitido evidenciar cómo el soborno distorsiona la competencia y destruye la confianza en las instituciones, generando una seria afectación a los bienes e intereses colectivos y a los derechos de las personas.

La gravedad del soborno y de sus consecuencias sociales, económicas y éticas ha generado en los Estados una preocupación cada vez mayor por establecer medidas que le permitan prevenir, detectar y sancionar de manera efectiva el soborno a nivel nacional y transnacional. Sin embargo, a pesar de este esfuerzo, el soborno continúa siendo una práctica recurrente tanto en el sector público como en el privado. De acuerdo con la Encuesta Global de Crimen Económico y Fraude realizada por la firma PriceWaterHouseCoopers PwC<sup>1</sup> durante el año 2020, un tercio de los encuestados manifestó haber sido requerido para pagar un soborno o perdido una oportunidad de negocio contra un competidor que posiblemente lo había hecho.

La naturalización del soborno como una práctica frecuente en los negocios alrededor del mundo ha dejado al descubierto que las acciones desarrolladas por los Estados no son suficientes o, por lo menos, no por sí solas. Se requiere además, que las organizaciones se involucren activamente en la creación y consolidación de una cultura de cero tolerancia al soborno.

Como respuesta a esa necesidad, la International Organization for Standardization (ISO) emitió la norma ISO 37001:2016 (Sistemas de Gestión Antisoborno -SGA-), por medio de la cual busca que las organizaciones, independientemente de su naturaleza, implementen y mantengan un SGA que les ayude a “evitar o mitigar los riesgos, costos y daños de involucrarse en el soborno, a promover la confianza y la seguridad en las transacciones comerciales y mejorar su reputación”<sup>2</sup>.

Con ese objetivo en mente, la norma ISO 37001 brinda un marco de referencia para que las organizaciones implementen medidas efectivas orientadas a tratar adecuadamente el riesgo de soborno y establece las bases para promover su implementación, mantenimiento, evaluación y mejora continua.

Ahora bien, para que el SGA cumpla con sus objetivos, el principal desafío que enfrentan las organizaciones al implementarlo consiste en diseñar un sistema de gestión que responda y se adapte a sus particularidades sin renunciar a alguno de los requisitos establecidos en la norma. Este desafío resulta especialmente complejo en aquellos eventos en los que la organización se encuentra inmersa en una realidad corporativa que a veces parece chocar con el “deber ser” y que demanda la toma de decisiones rápidas y eficientes.

No obstante, las organizaciones que deciden implementar y/o certificar un SGA están haciendo una apuesta por la integridad que contribuye al logro de sus objetivos y, a su vez, a la transformación cultural del mercado y de la sociedad. Ganar la apuesta implica un presupuesto esencial: el compromiso de la alta dirección y del personal. Únicamente en la medida en la que exista una convicción clara y profunda sobre la importancia y beneficios de un SGA, éste logrará transformar lo plasmado en el papel en una forma de ser y actuar.

Como dato curioso, de acuerdo con las cifras oficiales de la ISO, para el año 2019 tan sólo 2 organizaciones colombianas estaban certificadas en la norma ISO 37001. Desde entonces, son varias las que se han sumado a la lista. Sin embargo, en un país en el que existen casi dos millones de empresas, el reto aún es grande.

MARGIE  
**MOJICA**  
Abogada

# BREVES CONSIDERACIONES SOBRE LOS REQUISITOS MÍNIMOS Y COMUNES DE LOS PROGRAMAS DE CUMPLIMIENTO EN HISPANOAMÉRICA

Para nadie es un secreto que existen ámbitos económicos tradicionalmente sometidos a una fuerte regulación estatal casi siempre liderada por un Órgano, Ente Regulador o Supervisor de origen constitucional o legal con amplias competencias para autorizar, controlar y normar administrativamente materias tales como: banca, seguros, bolsa, impuestos, mercados de valores o capitales, protección al consumidor, competencia económica, por mencionar a unas pocas.

En estos sectores "regulados" la toma de decisiones en el giro diario de sus organizaciones pasa por verificar, reconocer y cumplir con alguna directriz legal o administrativa derivada de las amplias competencias de los reguladores en dictaminar qué, cómo y cuándo se ejecutan las actividades, mientras que su incumplimiento supondrá, al menos, la imposición de una sanción económica. Así surge el cumplimiento normativo -compliance- como un sistema para la previsión, atención y respuesta de las exigencias regulatorias.

Durante los últimos 10 años ha surgido un común denominador en el patrón legislativo de las naciones hispanoparlantes, el cual se puede definir con una palabra: autorregulación. La autorregulación no es más que la capacidad de las organizaciones en regularse a sí mismas, estableciendo de forma -casi- voluntaria determinadas conductas a través de la aprobación de políticas y controles. Vemos pues cómo se entrelazan la regulación y la autorregulación de la mano del cumplimiento normativo.

*Las nuevas y recientes normas legales de la región que fomentan la autorregulación*

En ámbitos como el penal (modelos de prevención de delitos); fiscal (programas de cumplimiento fiscal); administrativo (programas de integridad); laboral (programas para la prevención del acoso o violencia laboral); datos (programa de gestión de seguridad y protección de datos); derechos humanos (programas de prevención de violaciones de DDHH); anticorrupción (sistemas de gestión antisoborno), prevención del lavado y financiamiento al terrorismo (enfoque basado en riesgos), están impulsando en las organizaciones el establecimiento de patrones positivos de conducta para que, en el caso de materializarse alguna clase de evento de riesgo, se enfrente de acuerdo con el programa o sistema implementado, pudiendo alegarse y demostrarse ante las autoridades que se contaba con un programa o modelo de prevención de estos riesgos, optando así a la atenuación o exención de responsabilidad. Esto lo encontramos en legislaciones de norte a sur del continente americano, desde México hasta Argentina.

Por ello, las empresas de la región sin importar su tamaño (multinacionales, grandes o pymes), hoy en día deben:

A. Establecer Códigos de Conducta, Políticas, Modelos y/o Procedimientos que conformen un programa de cumplimiento (integral o segmentado por materias). La autorregulación se inicia con el reconocimiento de los valores organizacionales con los cuales se identifica la empresa y su capital humano, para luego fijar pautas de conducta -actuaciones y prohibiciones- de acuerdo con estos.

B. Evaluar los riesgos de la organización. La evaluación de riesgos permite tomarle una fotografía a la organización acerca de sus áreas y procesos y la exposición a los riesgos que presentan (penales, fiscales, laborales, etc.), para así ponderarlos en escalas de probabilidad e impacto y gestionarlos a través de controles, definiendo sus indicadores de gestión, evidencias y responsables.

C. Planificar toda actividad de acuerdo con el programa o modelo elegido: objetivos, presupuesto, partícipes, capacitación y formación.

D. Liderar el programa a través de la permanente demostración del compromiso de la Alta Dirección y asignarle responsabilidad al área de cumplimiento con competencias para su gestión, presupuesto e independencia funcional.

E. Establecer y fomentar el uso de los canales de denuncia sin represalias o intimidaciones.

F. Investigar los presuntos actos contrarios al programa, definiendo las sanciones ante su incumplimiento.

G. Evaluar y auditar el programa, procesos y controles para conocer su estado de salud.

H. Mejorar continuamente el modelo o programa como fin último que potencie su constante actualización y perfeccionamiento, adecuándose a las necesidades de la organización.

La autorregulación y el cumplimiento normativo llegaron para quedarse.

¿Cómo va tu organización en esta tarea?

**Aún estás a tiempo.**

FRANCISCO  
**SANTANA**  
Abogado <sup>1</sup>



<sup>1</sup> Abogado, consultor internacional en Derecho Penal Económico, Compliance Corporativo y Criminal Compliance. Experto certificado en la implementación de Sistemas de Gestión de Cumplimiento Normativo, Antisoborno y Modelos de Prevención de Delitos. Socio de la Firma Consultora Internacional F&C Consulting Group, México.

# SECCIÓN DE NOTICIAS

## AL DÍA

### LA AGENCIA ANTICORRUPCIÓN FRANCESA (AFA) PUBLICA SUS DIRECTRICES DE CUMPLIMIENTO ANTICORRUPCIÓN

La Agencia Anticorrupción Francesa (AFA) ha publicado recientemente la versión en inglés de sus Directrices de cumplimiento anticorrupción. Reflejando tres años de experiencia en la implementación de la histórica ley Sapin II de Francia, las Directrices establecen las recomendaciones de la agencia tanto para el sector público como para el privado. The FCPA, el medio de noticias y comentarios sobre delitos de cuello blanco, aplicación y cumplimiento, ha titulado la noticia como "en Francia, el soborno no es necesario para violar la ley antisoborno".



### TOYOTA REVELA 'POSIBLES VIOLACIONES ANTISOBORNO'

Toyota Motor Corporation de Japón dijo en una presentación ante la Comisión de Bolsa y Valores (SEC) - Securities and Exchange Commission - el jueves, 18 de marzo, que reportó "posibles violaciones contra el soborno" al Departamento de Justicia y la SEC, según mencionó las posibles infracciones "estaban relacionadas con una filial tailandesa" y aseguró que está cooperando con las investigaciones. Toyota no dio detalles sobre la situación ni explicó por qué esperó casi un año para revelar la investigación a los inversores.

### FISCALÍA CONFIRMA CORRUPCIÓN EN EL MANEJO DEL DINERO PARA LA PANDEMIA EN 13 DEPARTAMENTOS

Según comunicó el ente acusador, hasta el momento ha denunciado ante la Corte Suprema de Justicia a tres gobernadores. El recién denunciado ha sido el gobernador del Chocó, Ariel Palacios Calderón, por presuntas irregularidades en los contratos con motivo de la pandemia por el Covid-19. Según denuncia la Fiscalía, el gobernador contrajo de manera directa con la Fundación Chocó Saludable un contrato por más de 2.000 millones de pesos. Este consistía en dar charlas a comunidades indígenas y afros, como parte de una campaña de difusión de mensajes a través de pasacalles, vallas, pendones, plegables, cuñas y piezas audiovisuales.



### ESTUDIO REVELA QUE UN 33% DE 43 EMPRESAS CHILENAS ENCUESTADAS HAN SANCIONADO A SUS TRABAJADORES POR INCUMPLIMIENTOS

El estudio realizado por el Centro de Derecho Regulatorio y Empresa de la Universidad de Desarrollo (UDD), destaca que si bien el 98% de las empresas encuestadas tienen procedimientos formales internos de denuncia por incidentes de incumplimiento, un 14% no tiene programa de protección al denunciante. El reporte contó con la colaboración de CMPC, BCP Abogados y la certificadora Prelafit Compliance.

# SECCIÓN GENTE

## HABLEMOS DE INTEGRIDAD

Juan Fernando Montoya es el Gerente Jurídico y de Riesgos de Cadena, una de las empresas de tecnología más importantes de Colombia. Cadena se vinculó a la Red Latinoamericana de Cumplimiento hacia finales de 2020.

**Camilo Enciso:** Juan Fernando, ¡qué gusto tenerlo con nosotros en esta edición de Faro! Cadena es una empresa muy conocida en medios especializados y en Antioquia, pero no tan reconocida a nivel nacional. Por favor compartamos con los lectores qué hace Cadena, hace cuánto existe y cuáles son sus principales líneas de negocio.

**Juan Fernando Montoya:** Cadena, es una compañía colombiana, con 40 años operando y diseñando procesos críticos para acompañar a la transformación tecnológica de las organizaciones en el país en áreas de mercadeo, finanzas y gestión del riesgo, con equipo especializado y tecnología, entre ellos, facturación electrónica, gestión documental con inteligencia artificial, comunicaciones omnicanal. Dentro del negocio de gestión del riesgo, Cadena ofrece soluciones para blindar procesos sensibles de compliance y protección contra el fraude para asegurar la estabilidad de las empresas.

**CE:** En el pasado hemos conversado sobre lo difícil que es hacer negocios con el Estado colombiano, especialmente en contextos en los que los negocios parecerían estar "amarrados". ¿Cuál es la relevancia de la función de cumplimiento en Cadena a la luz de ese panorama?

**JFM:** Colombia tiene un mercado con un tamaño representativo en comparación con otros países. Además, los productos y documentos de identidad en el país se encuentran en una fase con gran potencial de transformación tecnológica y crecimiento porque los productos aún están muy atados a lo físico. Todo esto representa grandes oportunidades para complementar y transformar los documentos físicos actuales y las tecnologías digitales usadas.

Por otro lado, Colombia es un mercado donde hay muy pocos jugadores que ofrezcan soluciones integrales. Tradicionalmente, son licitaciones donde hay solo un proponente, donde se ha identificado una oportunidad interesante de poder hacer propuestas competitivas al Estado Colombiano, para ello desde la óptica de cumplimiento se propende por encontrar la transparencia, apertura y garantías en los procesos de contratación que participa la Compañía.

**CE:** El Presidente de Cadena es uno de los empresarios más reconocidos de Colombia. A lo largo de los años ha recibido diferentes galardones y premios. ¿Cuál es la importancia de trabajar con alguien así? ¿Eso facilita su trabajo?

**JFM:** El Doctor Juan Manuel del Corral es una persona que lidera con el ejemplo, durante 40 años ha llevado a la compañía a desarrollar negocios con entidades estatales de manera transparente, preocupándose siempre por brindar propuestas serias y competitivas, lo cual ha permitido desarrollar negocios que otrora eran vedados para otras empresas o estructurar alianzas con empresas como la Casa de Moneda de Portugal, que permiten soñar con otros negocios y mercados. Trabajar con alguien así no solo es motivo de orgullo, sino que es una inspiración y motivación constante, porque te demuestra que las cosas se pueden hacer bien, por "el camino del medio", como él enseña.

**CE:** Uno de los temas críticos para ustedes es la protección de datos personales. ¿Cómo se articula el trabajo del oficial de protección de datos con la función de cumplimiento?

**JFM:** La protección de datos personales es una preocupación constante en nuestro desarrollo industrial, porque entendemos la confianza que depositan los clientes de nuestros clientes, y por eso nos aseguramos que en cada uno de los servicios que prestamos haya un estricto cumplimiento a las políticas que se han desarrollado para proteger los datos de las personas.

**CE:** Por último, comparta con nuestros lectores dos buenas prácticas que tenga la función de cumplimiento de Cadena y que quisiera ver replicarse en otras empresas.

**JFM:** La Función de cumplimiento de Cadena es dinámica, como la organización misma, lo primero es que cada día nos preocupamos por hacer las cosas mejor, de manera más eficiente y efectiva, cada año revisamos nuestras políticas y las actualizamos de acuerdo con el contexto de los negocios y de la reglamentación vigente. Lo segundo es que contamos con un equipo interdisciplinario, que cuenta con amplia experiencia en la prestación de servicios de LAFT, que nos permite aplicar y reaplicar las mejores prácticas vigentes del mercado, actualmente prestamos servicio a más de 100 empresas en gestión del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

## JUAN FERNANDO MONTROYA



## SECCIÓN CON FI DEN CIAL

El pasado 25 de marzo tuvo lugar la primera sesión regional de la Red Latinoamericana de Cumplimiento, con participantes de ocho países y una nutrida concurrencia que superó las 145 personas. Lo que pocos saben es que el moderador del encuentro, el director de la Red Latinoamericana de Cumplimiento, Camilo Enciso, lideró la reunión consumido por la fiebre por cuenta del Covid, que había adquirido tres días antes. Supimos que después de ese último esfuerzo el moderador durmió quince horas seguidas

[Ver más](#)



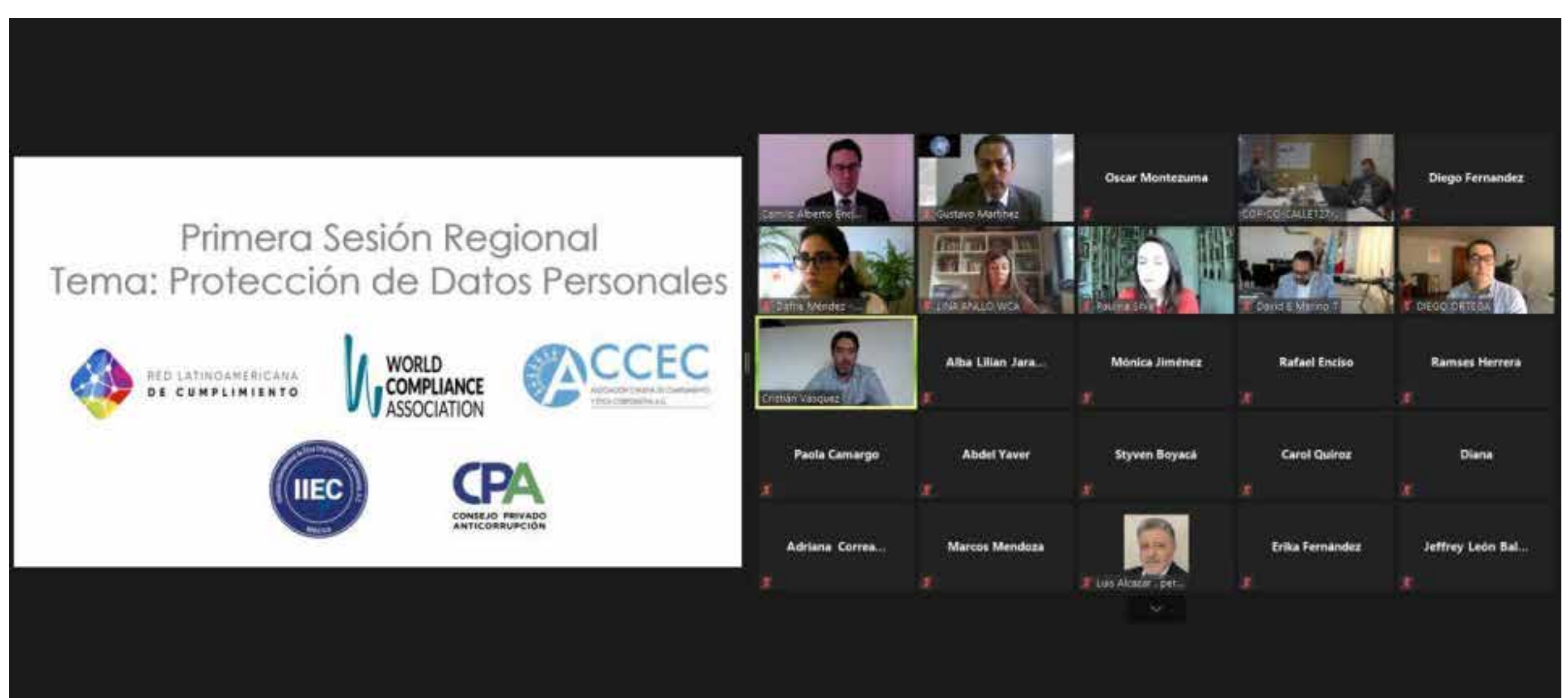
## RED LATINOAMERICANA DE CUMPLIMIENTO

La Red Latinoamericana de Cumplimiento fue creada en diciembre de 2017 como respuesta a la necesidad de numerosas empresas y entidades de elevar sus estándares en materia de cumplimiento. La Red es un espacio de discusión, intercambio de experiencias y buenas prácticas que está conformada por los oficiales de cumplimiento de las organizaciones miembro, hasta la fecha está conformada por 34 compañías de diferentes sectores de la economía. La Red desarrolla diversas actividades, incluyendo reuniones mensuales de discusión e intercambio de conocimientos, difusión de noticias, estudios, metodologías y documentos elaborados por especialistas. También realiza talleres y sesiones especiales de capacitación. A continuación, presentamos la reseña de la reunión del mes de febrero de 2021.

**\*Para más información sobre la Red Latinoamericana de Cumplimiento y sus actividades consultar:  
<https://www.estudiosanticorrupcion.org/red-latam-de-cumplimiento>**

### CERTIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA ISO 37001-19600/2016

RESEÑA REUNIÓN RED LATINOAMERICANA DE CUMPLIMIENTO – MARZO 11 DE 2021



Cortesía de Juan Pablo Contreras, Economista y Politólogo, Voluntario del Instituto Anticorrupción

El pasado 11 de marzo se llevó a cabo la reunión mensual de la Red Latinoamericana de Cumplimiento. Su tema central fue la Norma ISO 37001. El conferencista invitado fue Alberto Guevara, gerente general de CMD Certification, quien disertó sobre la importancia de esta certificación y el proceso para lograrla.

Se realizó un panel de expertos, quienes compartieron sus reflexiones a partir de su experiencia en el proceso de implementación y certificación. En el panel, moderado por Camilo Enciso, director de la Red, participaron Fanny Gutiérrez, Gerente de Cumplimiento de MORELCO; María Dávila, Oficial de Cumplimiento de MINESEA y Luis Rodolfo Hernández, Gerente de Cumplimiento de SUMMUM.

Inicialmente, el doctor Guevara explicó que, en el contexto global, la norma se enfoca exclusivamente en el soborno y no en la corrupción en general, debido a que, al ser la corrupción un fenómeno de gran complejidad, es necesario atacar de manera estratégica, buscando prevenir y disminuir el soborno transnacional, por ser el delito considerado como el de mayor impacto global. Los beneficios de obtener la certificación en la Norma ISO 37001 son entre otros: i) el incremento en los niveles de rentabilidad y eficiencia en el manejo de los recursos, ii) el aumento en el grado de compromiso del personal de la organización, iii) mejora en la percepción ética de la empresa en el mercado, iv) la reducción de riesgos y prevención del daño antijurídico y v) contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que ratifican la responsabilidad social de las empresas al generar valor agregado a la organización y a la sociedad.

El proceso de certificación, tiene una serie de pasos que se dividen en tres etapas:

1. La estrategia de la organización y las demandas del mercado. Se realiza el análisis y la toma de decisión, que puede durar entre 1 y 6 meses.
2. En la segunda etapa, hay dos procesos que hacen referencia al 'análisis de brechas' y la 'implementación y formación'. Ambos procesos se pueden tercerizar y tardan entre 8 y 12 meses para una empresa mediana.
3. Seleccionar el organismo de certificación encargado de realizar la auditoría. Es importante tener claro que la certificación en la Norma no es un fin en sí mismo, sino que hace parte de un proceso de planeación que busca lograr los objetivos estratégicos de las empresas.

Algunos asuntos clave que pueden implicar dificultades para las organizaciones en el proceso de certificación, son: la definición e identificación del alcance de la Norma, la identificación apropiada de la legislación enfocada al soborno, el fortalecimiento de los canales de denuncia, entre otros. Uno de los ejes más importantes de esta Norma hace referencia a la gestión de riesgos, dado que el enfoque de la Norma ISO 37001 es de carácter preventivo.

Por otro lado, como un importante complemento desde la experiencia en la implementación de la Norma en sus respectivas empresas, e inducidos por las preguntas del director Camilo Enciso, los panelistas compartieron: las motivaciones que tuvieron sus empresas; la forma en que se llevó a cabo la identificación del alcance de la Norma; las principales dificultades afrontadas; los errores más comunes cometidos y algunos consejos para realizar con éxito este proceso.

Por parte de SUMMUM, Luis Hernández, dio a conocer el proceso de implementación de su organización como parte de la planeación estratégica que busca posicionar y diferenciar a SUMMUM en el mercado por encima de la competencia, lo cual resultó interesante desde un inicio para la gerencia y el CEO de la empresa. La mayor complicación que afrontó esta organización surgió a causa de la pandemia, dado que obligó a realizar varios ajustes en materia de seguimiento de actividades y protección de datos personales. Para Luis, la principal herramienta de la sostenibilidad está en la ética empresarial.

María Dávila, en representación de MINESEA, comentó que en su organización no hubo mayores dificultades, debido en parte, a que el programa se estructuró con gran antelación y fue elaborado pensando en los fines de la compañía y en hacer siempre lo correcto, en lugar de enfocarse exclusivamente en la Norma. Los programas de ética y cumplimiento se deben estructurar pensando en que la organización haga solo lo correcto, mitigar los riesgos de soborno, implementar controles fuertes y robustos y facilitar el trabajo al auditor.

Finalmente, Fanny Gutiérrez de MORELCO, mencionó la importancia de la certificación en términos de la reputación y la confianza con los stakeholders (grupos de interés de la organización). Las dificultades en la implementación en esta organización se presentaron en detalles menores, como lo fue el listado maestro de documentos y otros asuntos a nivel micro, que en principio no se tuvieron en cuenta de manera detallada, como la Norma lo requería. Fanny enfatizó en que no se debe tener miedo a la gestión de riesgos. Simplemente es tenerlo claro, de acuerdo a la naturaleza y tamaño de la organización y regirse por una metodología bien elaborada.

En el proceso de implementación se debe tener especial cuidado con el tema de los riesgos, determinando con precisión cuáles son los riesgos específicos del soborno en cada empresa particular y nunca perder de vista este enfoque.

## RECOMENDADOS

# FARO

Conozca algunas historias e investigaciones de guionistas y escritores que han llevado la reflexión sobre la ética, la transparencia y la gestión anticorrupción a la creación de un producto tangible que hoy permiten pensar en cómo a través de estas experiencias podemos seguir aprendiendo buenas prácticas del buen gobierno corporativo, el cumplimiento y la integridad.

### PELÍCULA: RED SOCIAL

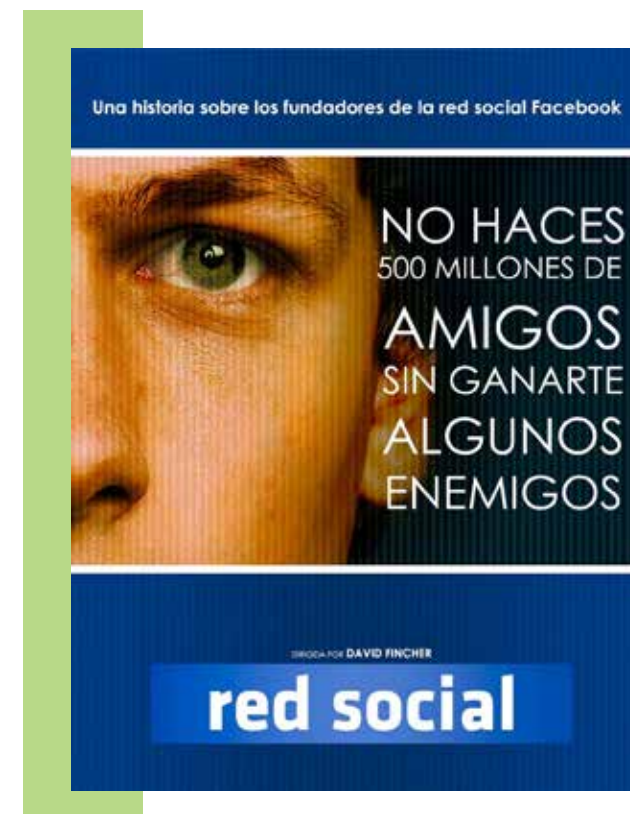
*Género: Drama*

*Año: 2010*

*País: Estados Unidos*

La historia narra un drama de tribunales, sobre las implicaciones morales del entonces ascendente Mark Zuckerberg, cuyas peripecias lo encaminaron en la construcción de un imperio billonario, y de cómo alguien poco sociable logró conectar a cientos de millones de personas a través de su creación, Facebook.

[VER TRAILER](#) 



### PELÍCULA: EL HOMBRE DE LAS MIL CARAS

*Género: Thriller*

*Año: 2016*

*País: España*

Francisco Paesa, responsable de la operación contra ETA más importante de la historia, se ve envuelto en un caso de extorsión en plena crisis de los GAL y tiene que huir del país.

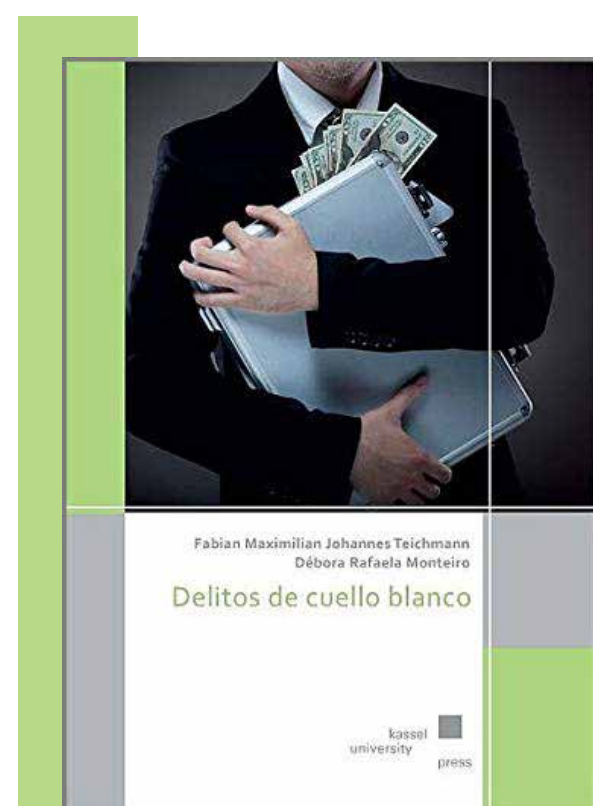
[VER TRAILER](#) 

LIBRO

### ESTADO DE DERECHO Y CORRUPCIÓN

*Autor: Alberto Enrique Navas Garcés*

Los participantes de este libro proponen cómo se puede combatir la corrupción de forma eficiente a partir de mecanismos vinculados con el Estado democrático de Derecho. Se evalúa el rol que deben jugar instituciones como el Sistema Nacional Anticorrupción, la Unidad de Inteligencia Financiera, el Sistema Penitenciario Federal, las aduanas y las dependencias encargadas de la extinción de dominio, la recuperación de activos y la migración.



LIBRO

### DELITOS DE CUELLO BLANCO

El libro argumenta varios de los temas más importantes sobre el lavado de dinero, como las criptomonedas, la corrupción, la lucha contra el terrorismo, entre otros muchos. Expone cómo se pueden utilizar ciertos mecanismos para la prevención de la corrupción e incluso como utilizar algunos incentivos que promuevan la no corrupción.



**Suscribirse al mail**

Escribenos a:

faro.boletin@gmail.com

Website

www.redcump.org



**Síguenos**

 @Redlatcump

 Red Cump



**Comité editorial**

**Camilo Enciso Vanegas**

**Ruben Darío Avendaño**

**Carlos Fernando Guerrero**

**Rafael Enciso Patiño**

**María Fernanda Salcedo**